

Proceso Ejecutivo Hipotecario 11001310300919990733700
Demandante Banco Central Hipotecario
Demandado Luis Roberto Pinzón Rico
Ingreso al Despacho en Digital 21/07/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., agosto dieciocho (18) de dos mil Veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Hipotecario No. 11001310300919990733700

Demandante: Banco Central Hipotecario

Demandado: Luis Roberto Pinzón Rico

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y por ser procedente, el Juzgado,

DISPONE

Por Secretaría procédase a actualizar el oficio de levantamiento de medidas cautelares No. 1.654¹, en los mismos términos dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, conforme lo ordenó el auto de fecha 11 de mayo de 2000², debidamente ejecutoriado; así mismo, de conformidad con el art. 11 del Decreto 806 de 2020, por Secretaría tramítese el mismo, ante la entidad correspondiente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE**

Juez

LMGL

Firmado Por:

¹ Fol. 139, Expediente Físico

² Fol. 138, Expediente Físico

Proceso Ejecutivo Hipotecario 11001310300919990733700
Demandante Banco Central Hipotecario
Demandado Luis Roberto Pinzón Rico
Ingreso al Despacho en Digital 21/07/2021

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Civil 009

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf86fc71998af7d163f4a70e79287a8a31b19d6da98127b655abb2685729fb5d**

Documento generado en 19/08/2021 07:44:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>